



RESOLUCIÓN HCD 190/2008

VISTO

La propuesta presentada por la Responsable y el Subresponsable del Grupo de Geometría Diferencial para que se concurse un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple asignado a ese grupo de trabajo;

CONSIDERANDO

Que este trámite está reglamentado por Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87;

Que el cargo se tramita por EXP-UNC 10758/80;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de Matemática con dedicación simple, en el área Geometría Diferencial (cód. interno 111/16).

ARTICULO 2°.- Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Hernán CENDRA  
(Investigador Principal del CONICET)  
Dr. Alejandro TIRABOSCHI  
(Prof. Asociado - FaMAF)  
Dr. Carlos OLMOS  
(Prof. Titular - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Jorge E. SOLOMIN  
(Prof. Titular - Univ. Nac. de La Plata)  
Dr. Fernando LEVSTEIN  
(Prof. Asociado - FaMAF)  
Dr. Marcos SALVAI  
(Prof. Asociado - FaMAF)

Observadores en representación de los graduados:

Titular: Lic. Yamile A. GODOY  
Suplente: Lic. Silvio N. REGGIANI



Observadores en representación de los estudiantes:

Titular: Sr. Gustavo I. GIANOTTI  
Suplente: Sr. Raúl E. VIDAL

ARTICULO 3°.- El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. de la Ord. HCS 8/86, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas mencionadas en el art. 2do. de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas por la Resolución HCD 288/99. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 4°.- Elevar a la Sra. Rectora y por su intermedio al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo:

\* Considere la propuesta que se realiza para el Jurado del concurso.

\* Tome conocimiento de esta Resolución.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A OCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL OCHO.  
md.

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa. M. A. F.



ANEXO I - RESOLUCIÓN HCD 190/2008

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)

CONCURSO

CARGO: Profesor Adjunto de Matemática con dedicación simple, (cód. interno 111/ 16).

ÁREA: Geometría Diferencial.

El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes:

1. Formación de grado y posgrado en Matemática
2. Experiencia docente en materias de Matemática
3. Capacidad para el dictado de cursos de la Licenciatura en Matemática
4. Antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas: Geometría Riemanniana, Geometría Compleja, Aspectos Geométricos y/o Algebraicos de Espacios Homogéneos, Geometría Riemanniana de inmersiones isométricas.

El candidato designado se incorporará al Grupo de Geometría Diferencial desarrollando su actividad, tanto en docencia como en investigación, con carácter de dedicación exclusiva como miembro de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET y con lugar de trabajo en esta Facultad. Deberá realizar las tareas inherentes al cargo, participar de las actividades propias del grupo: seminarios, comisiones de doctorado, organización de reuniones académico-científicas. Asimismo se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico – administrativo, convenientemente compatibilizadas con la docencia e investigación.

Su plan de tareas indicará en cuáles temas de los antes mencionados proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tarea anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.